

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADO

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. Ley de 28 de Noviembre de 1857. Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no poble, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que no sea de las mismas; pero los de interés particular, aharán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Admor. del BOLETIN, D. Juan Ordoñez, Cuesta del Hospital, núm. 3, 2.º sin cuya orden no se insertarán. En la librería Católica, puente, 14, D. José Alonso, se admiten suscripciones á este «Boletín oficial».

Suscripción en Santander.—Per un año 25 pesetas; por seis meses 14 idem; por tres meses 7 idem. Se suscribe en la imprenta de LA VIUDA DE ATIENZA, LOPE DE VEGA, 4. El pago de la suscripción será adelantado. No se admite correspondencia oficial de los ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos línea. Las providencias judiciales á 30 céntimos línea. En los que prendadas, á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey, la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 15 de Noviembre)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER.

Número 5844.

Don Alfredo de Madrid Dávila, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que D. Juan Dúbeda Apezchea, vecino de Santander, ha presentado una solicitud de registro de 36 pertenencias con el nombre de «Joaquina», de mineral de hierro, al sitio que llaman mies del Valle y de la Torre, término del lugar de Chrasa, Ayuntamiento de Voto, que linda al N. con mar, S. E. y O. con terrenos particulares.

Verifica la designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida á los 400 metros al N. de unos trabajos hechos á la orilla derecha del cañal vecinal que va desde el Santo Cristo á la augustina de los prados que llamaban de los Alveares y será la 1.ª estaca, de esta al O. 200 metros la 2.ª; de esta al S. 600 metros la 3.ª; de esta al E. 500 metros la 4.ª; de es-

ta al N. 500 metros la 5.ª; y de esta se medirán 300 metros hasta el punto de partida.

Dicha solicitud fué presentada en el día de hoy.

Y habiendo sido admitida por decreto del mismo, se hace público en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley de Minas vigente, para los efectos que expresa el 24 de la misma.

Santander 24 de Octubre de 1894.

P. A.

A. de Odrizola.

Número 5845

Don Alfredo de Madrid Dávila, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que D. Juan Dúbeda vecino de Santander ha presentado una solicitud de registro de 36 pertenencias con el nombre de «Lola», de mineral de hierro, al sitio que llaman de la Cueva de la Arena, término del lugar de Escalante, Ayuntamiento del mismo que linda al S. y O. con mar al N. y E. en terreno comun.

Verifica la designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida 20 metros al S. de la Cueva de la Arena, y será la 1.ª estaca; de esta al E. 300 metros la 2.ª; de esta al N. 600 metros la 3.ª; de esta al O. 600 metros la 4.ª; de esta al S. 600 la 5.ª; y de esta se medirán 300 metros hasta el punto de partida.

Dicha solicitud fué presentada en día de hoy.

Y habiendo sido admitida por decreto del mismo, se hace público en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley de Minas vigente, para los efectos que expresa el 24 de la misma.

Santander 24 de Octubre de 1894.

P. A.

A. de Odrizola.

REGIMIENTO INFANTERÍA DE SANTANDER NÚM. 85

RESERVA

Se interesa de los Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia, en un con toda urgencia las relaciones de revista anual que se les remitieron de oficio con fecha 29 de Setiembre último, excepto los de Colindres, Cieza, Lamason y Reinosa que ya lo han verificado.

Santander 17 de Noviembre de 1894.—El Coronel, Aroca.

Anuncios oficiales.

Ayuntamiento de Limpias

En poder de D. Emilio Piedra, de esta vecindad, se halla prendada y bajo su custodia, una yegua, por haber sido cogida el día 29 de Octubre último, causando daños en un prado de la propiedad de herederos de don Agapito Fernandez Somellera, en el sitio llamado «La Cueva el Tojos» de este término municipal y de las señas siguientes:

Color negro, marcada con una M. tiene una mancha blanca entre los dos ojos, y una lista blanca tambien encimadel hocico, la pata derecha marcándola de frente, blanca hasta la cuartilla desde el casco; el que se crea su dueño puede pasar á recogerla previo el pago de los gastos causados hasta entonces; advirtiendo que trascurrido que sea el plazo de quince dias, contados desde la insercion en el Boletín oficial de la provincia, sin que persona alguna se presentase á reclamarla, se procederá sin nuevo aviso á su venta en remate público.

Limpias 1.º de Noviembre de 1894.

—El Alcalde, F. Fernandez

Providencias judiciales

DON ALEJANDRO MARTIN RODRIGUEZ, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en virtud de providencia de este día, dictada en diligencias sobre exacción de costas impuestas á don Eusebio Pontón y Flor, vecino de Infantes, en una demanda de pobreza que siguió para litigar con don Angel del Valle, vecino y del comercio de Santander, se sacan á pública subasta por término de veinte dias los bienes siguientes:

Pesetas Cts.

Un pedazo de tierra en término de Infantes, sitio Dehesa de los Palacios, de cinco fanegas y nueve celemines para siembra de trigo: linda Saliente José Sañchez Campo: Mediodía Manuel Melgarejo, Poniente José Tomás Bustos y Norte, Tomás Campos, valorado en 460

La mitad de una casa morada en Infantes calle de Topete, linda toda ella, Saliente calle de Entrena, Mediodía otra casa de Julian Pinar, Norte calle de Topete, valorada dicha mitad en 3500

Una viña de dos mil ciento cincuenta y seis cepas, cerrada en parte con piedra movediza: situada en los Calares de Pulido, término de Montiel: linda Saliente doña Rosa Se-

Pts. Cts.

rrano: Mediodia Esteban Gonzalez Gimenez: Poniente viña de don Manuel Solera Chuarchi y Norte don Francisco Serrano: en . . . 215 60

Una tajon llamado de Cárate, término de Alcubillas, de cuatro fanegas, siete celemines y dos cuartillos, de primera clase: linde Saliente Micaela Molino, Mediodia Carril de la Cavada de la Torre: Poniente Tomás Gonzalez y Norte labor de los Ortigas: en . . . 925

Una tierra llamada Desceprado del Origen, término de Alcubillas, de cuatro fanegas y dos cuartillos de marco real ó sean dos hectáreas sesenta áreas y veintiseis centiáreas de segunda clase, linda Saliente herederos de don Diego José Ballesteros, Mediodia el camino de Peñas-Huecas. Poniente Bonifacio Serrano y Norte don Manuel Vicente Arroyo en . . . 353 42

Otra tierra llamada de las Alforjas, situada en Revienta-bodegas, término de Alcubillas, de ocho celemines de cuerda ó sean cuarenta y dos áreas y noventa y tres centiáreas, de tercera clase, linde Saliente Manuel Vicente Arroyo, Mediodia herederos de Tomás M. Gimenez, Poniente los de Lorenzo Gonzalez y Norte Casiano Valiente en . . . 75

Una era de pan trillar empedrada en el ejido contiguo á la poblacion de Alcubillas, ocupa un celemin y medio martillo de marco real ó sean siete áreas y treinta y siete centiáreas, linde Saliente, Poniente y Norte, tierra de María Matías García y por Mediodia, con otra de don Rafael y don Francisco Serrano, en . . . 720

Una tierra de una hectárea veintiocho áreas y sesenta y nueve centiáreas, dos fanegas, en término de Fuenllana, sitio de «Dama sin pero» linde Saliente doña Concepcion Villareso y don Domingo Andrés Ballesteros Mediodia don José Antonio Bellido Poniente los herederos de Maximino Campos y Norte los de Catalina Serrano

Pts. Cts.

en . . . 350

La cuarta parte de una casa morada en Puebla del Principe, calle del Aire, linde Saliente derecha Francisco Romero, izquierda Fernando Gonzalez y espaldas José Romero, en . . . 150

Una viña de dos mil vides, término de Infantes, sitio de la Dehesa Vieja, camino del Becerril, plantada en la suerte número ciento seis y ciento siete del tramo segundo de dicha Dehesa: linde Saliente Rosa Serrano: Mediodia Felipe de Bustos, Poniente José Medina y Norte Antonio Rodriguez: en . . . 300

La cuarta parte de un pedazo de tierra en el mismo término y sitio camino de Alcubillas de haber cuatro fanegas; linde Saliente herederos de don José Fontes: Mediodia Cándido Badillo: Poniente el mismo y Alfonso Clemente Medina y Norte camino Viejo del Cristo en . . . 100

La mitad de una tierra en la Puebla del Principe, sitio llamado Suer te del Pozo: «de nueve fanegas de marco real» equivalentes á cinco hectáreas setenta y nueve áreas y cincuenta y seis centiáreas: linde Saliente tierra de Justo Garcia: Mediodia camino de Terrinches: Poniente herederos de Francisco Macayo en . . . 135

Otra tierra en término de Alcubillas á la derecha del camino de las Cañadas del Pelon, llamado Callar de Guerrero linde Saliente dicho camino: Mediodia Leandro Gonzalez, Norte y Poniente José Fontes: su cabida siete fanegas; en . . . 350

Un pedazo de tierra de dos hectáreas, ochenta y nueve áreas y sesenta y ocho centiáreas (cuatro fanegas y seis celemines de marco real) en el mismo término, próximo á la ermita de S. Miguel, á la salida de la calle de las Tejeras; linda Saliente Ramon Melgarejo, Mediodia Juan Bautista Fontes: Poniente camino de las huertas que va á salir al paseo, y Norte tierra de herederos de María Pilar Roman en . . . 2250

La mitad de una huer-

ta llamada de las Monjas, de haber una fanega y cuatro celemines de marco real ó sean ochenta y cinco áreas y ochenta y seis centiáreas próximamente, con su casa accesoria, señalada con el número cincuenta y dos, en la calle de Fuenllana, dedicha villa, linda Saliente tierra de Diego Fernandez Mediodia camino del Caño, Poniente corral de la casa de Juan Cano y tierra de Juan Tomas Talvara y Norte camino de Fuenllana en . . . 2000

Pesetas. 11984 02

El remate se llevará á cabo con las formalidades de la ley simultáneamente en este Juzgado y en el de el partido de Valdepeñas, el día trece de Diciembre próximo, á las once de la mañana, haciéndose las advertencias siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deben los licitadores consignar en el acto del remate en la mesa del Juzgado ó haberlo hecho antes en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del valor dado en tasacion á los bienes que se rematan sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion.

Que no existen títulos de propiedad, pero en la Escribania del actuario se hallan de manifiesto los autos con los antecedentes necesarios, debiendo los licitadores pasar por ellos y quedando sin derecho á exigir otros.

Santander trece de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro.— Alejandro Martin.—P. S. M., Jesús Escobio.

CÉDULA DE CITACION

El Sr. Juez de instruccion de esta ciudad y su partido, tiene acordado que se cite en forma por medio de la presente á Juan Lopez Carmona, vecino de Murcia, ambulante, para que dentro de diez dias contados desde la insercion de la presente en el Boletín oficial de esta provincia y en la Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado á prestar una declaracion en causa sobre hurto.

Y para que la citacion surta los efectos de la ley, libro la presente que firmo en Santander á seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro.—El Secretario, Jesús Escobio.

ANUNCIOS PARTICULARES

Nota de los Ayuntamientos que deben á la Administracion del Boletín oficial las cantidades que se detallan por anuncio: de piendadas de ganado y de subastas, insertos en dicho periódico oficial desde Julio de 1879 á Junio de 1884 y nueve primeros meses del ejercicio de 1887 á 1888; y desde Julio de 1889 á Diciembre 1891.

Bárcena de Pié de Concha	9 20
Corvera	13 40
Enmedio	57 53
Hermanidad Campó de Suso.	61 60

Liérganes	
Los Tojos	10 80
Luena	52 72
Miera	35 20
Puente-Viesgo	8 14
Rasines	3 92
Ruente	7 50
San Miguel de Aguayo	54 55
Santiurde de Toranzo	31 91
	21 91

Desde Enero á Diciembre de 1892

Ampuero	1 80
Arenas	10 80
Bárcena de Cicero	2 10
Bárcena de Pié de Concha	8 50
Cabezon de Liébana	6 40
Cabuérniga	1 80
Campó de Yuso	2 80
Cillorigo	2
Comillas	2 10
Corvera	1 90
Enmedio	16 40
Entrambasaguas	5 50
Espinilla	5 90
Hermanidad Campó de Suso.	18 80
Lamason	10 50
Liérganes	3 40
Los Tojos	93 90
Luena	2 10
Marina de Cudeyo	4 80
Mazuerras	11 80
Miera	7 30
Peñarrubia	3 20
Pesaguero	10 40
Puente-Viesgo	6 60
Rasines	4 70
Reocin	7 30
Rionansa	3 03
Riotuerto	8 40
Rivamontan al Monte	1 07
Ruente	9 80
Ruesga	9 20
San Miguel de Aguayo	9 60
Santa Cruz de Bezana	1 70
Santiurde de Toranzo	1 60
San Vicente de la Barquera	3 10
Valdeprado	2 40
Vega de Pas	1 40

Desde Enero á Diciembre de 1893

Ampuero	10 80
Arenas	8 50
Astillero	1 40
Bárcena de Pié de Concha	4 70
Cabezon de Liébana	11 80
Cabuérniga	9 25
Campó de Yuso	7 40
Castañeda	2 10
Castro Urdiales	53 20
Cillorigo	2 50
Comillas	2 30
Enmedio	4 60
Entrambasaguas	7 70
Hermanidad Campó de Suso.	14 20
Lamason	2 50
Laredo	5 60
Las Rozas	1 50
Liérganes	2 20
Los Tojos	20 85
Luena	5 70
Mazuerras	11 00
Medio Cudeyo	9 90
Miengo	16 95
Penagos	1 00
Peñarrubia	6 30
Pesaguero	31 20
Polaciones	12 50
Potes	10 30
Puente-Viesgo	29 35
Rionansa	16 50
Rivamontan al Monte	3 50
Ruente	4 00
Ruesga	2 80
San Miguel de Aguayo	2 00
San Pedro del Romeral	27 85
Santiurde de Reinosa	2 20
Suances	3 10
Valderredible	1 90
Val de San Vicente	2 20
Vega de Liébana	17 20
Villacarriedo	3 30
Villafra	16 10
Voto	2 10

DON ANTONIN MOSQUERA Y MONTES, Secretario de gobierno de la Audiencia provincia de Santander.

Certifico: Que reunida la Junta de Gobierno de la misma, de conformidad a lo establecido en el artículo treinta y tres de la ley del Jurado, con objeto de proceder a la formación de las listas definitivas de cabezas de familia y capacidades de los seis Juzgados que comprende este distrito, quedaron ultimadas por lo que se refiere al de Reinosa en la forma siguiente:

PARTIDO JUDICIAL DE REINOSA.

Lista definitiva de cabezas de familia.

(Continuacion).

Número de orden.	Nombres y apellidos.	Vecindad.
167	D. Eugenio Lopez Huerta	Fresno
168	Casto Quevedo Mier	Matamorosa
169	Dionisio Gomez Gonzalez	Moroneas
170	Estanislao Ruiz Hoyos	Reinosa
171	Juan Blanco Gomez	Villamuñico
172	Guillermo Garcia Gonzalez	Poblacion de Arriba
173	Cipriano Barrio Lopez	Quintanes Olmo
174	Juan Antonio Lopez Fernandez	Reinosa
175	Saturnino Alvarez Saez	San Andrés de Carabeos
176	Esteban Alonso Menlasca	Orzales
177	Ezequiel Perez Calderon	Cuena
178	Francisco Gutierrez Jorin	Reinosa
179	Bernardino Diaz Rábago	Villacantid
180	Manuel Fernandez Calderon	Entrambasaguas
181	Felix Gutierrez Seco	Camino
182	Gustavo Gutierrez Lantaron	Reinosa
183	Francisco Fernandez Cuevas	Rioseco
184	Mariano Hoyos Garcia	Somballe
185	Felipe Macho Ruiz	Santiurde
186	Manuel Cuevas Manzanedo	Rioseco
187	Isidoro Obregon Gutierrez	Reinosa
188	Pedro Gutierrez Gutierrez	Santiurde
189	Francisco Gonzalez Ruiz	Somballe
190	Domingo Alvarez Argüeso	Santa Olalla
191	Manuel Saiz Gonzalez	Reinosa
192	Manuel Gonzalez Amor	Santiurde
193	Pedro Gutierrez y Gutierrez	Requejo
194	Saturio Lanchares Cires	Reinosa
195	Faustino Fernandez Quevedo	Pesquera
196	Higinio Garcia Cuevas	Idem
197	Santiago Garcia Vadillo	Reinosa
198	José Fernandez y Fernandez	San Miguel de Aguayo
199	Juan Cuesta Gomez	Arenilla
200	Ignacio Mugica Mugica	Nestares

Capacidades.

1	D. Alejandro Garcia y Garcia	Reinosa
2	Fernando Gutierrez Lantaron	Arroyo
3	Ramon Rodriguez Rodriguez	Olea
4	Ciriaco Garcia Morante	Mataporquera
5	Anonio Blanco Alvarez	Reinosa
6	Pedro Rodriguez Arenas	Castillo
7	Bonifacio Bustamante Ruiz	Poblacion
8	Nicolás Peña Gonzalez	Orzales
9	Fernando Ruiz Escudero	Reinosa
10	Francisco Rodriguez Rodriguez	Olea
11	Venancio Garcia Diez	Quintana
12	Már os Lopez Gonzalez	La Poblacion
13	Bonifacio Gonzalez Gutierrez	La Riva
14	Nicanor Garcia Gutierrez	Reinosa
15	Evaristo Saiz Lagredo	Idem
16	Miguel Alvarez Alvarez	Arroyal de los Carabeos
17	Gerónimo Célis Fernandez	Argüeso
18	Cesario Diez y Diez	Abiada
19	Emeterio Gonzalez Gutierrez	Salces
20	Felipe Llorente Diez	Villar
21	Simon Mier Rodriguez	Matamorosa
22	Florencio Fernandez Seco	Retortillo
23	Manuel Perez Cano	Reinosa
24	Bernardo Ruiz Escudero	Idem
25	Emilio Garcia Rios	Nestares
26	Francisco Amor Saiz	Lantueno
27	Eleuterio Hoyos Lopez	Somballe
28	Manuel Cuevas y Cuevas	Rioseco
29	Francisco Macho Mora	Santiurde
30	José Ruiz Gonzalez	Reinosa
31	Felix Ahumada Fernandez	Bustamante
32	Ventura Diaz Sainz	Las Rozas
33	Tomás Lopez Bejó	Reinosa
34	Vicente Fernandez Landeras	Monegro
35	Santiago Gomez Varona	Castillo
36	Felix Lopez Blanco	Henestrosa
37	Guillermo Alvarez Quevedo	Orzales
38	Miguel Merino Gutierrez	Reinosa

Número de orden.	Nombres y apellidos.	Vecindad.
39	D. Juan Argüeso Gutierrez	Llano
40	Francisco Gutierrez Lopez	La Magdalena
41	Manuel Bustamante Lopez	La Costana
42	Remigio Mantilla Rios	Reinosa
43	Pedro Fernandez Diez	Barrio
44	José Gutierrez Diez	Naveda
45	Dionisio Jorin Gomez	Salces
46	José Perez y Perez	Villar
47	Felipe Alvarez Saiz	Reinosa
48	Pedro Ruiz Martinez	Pesquera
49	Cándido Barrio Garcia	Idem
50	José Ortiz Ruiz	Polientes
51	Francisco Gonzalez Diez	Bustillo
52	Toribio Lopez Alonso	Espinosa
53	Juan José Diez Bárcena	Reinosa
54	Ruperto Alonso Gutierrez	Ruerrero
55	Juan Ruiz Cuevas	Pesquera
56	Hilario Gonzalez Fernandez	Santa Maria
57	Andrés Ruiz Diez	Aguayo
58	Venancio Casafont Fornell	Reinosa
59	Ramon Ruiz Zorrilla	Aguayo
60	Francisco Fernandez Quijano	Santa Olalla
61	José Gonzalez Macho	Santiurde
62	José Saiz Garcia	Rioseco
63	Francisco Saiz Gonzalez	Aguayo
64	Miguel Obeso Olmo	Reinosa
65	Francisco Gonzalez Gutierrez	Santiurde
66	Gregorio Fernandez y Fernandez	Lantueno
67	Hilario Rodriguez Gonzalez	Cervatos
68	Hilario Gonzalez Seco	Matamorosa
69	Andrés Mediavilla Proaño	Reinosa
70	Vicente Blanco Diez	Cuena
71	Francisco Gonzalez Argüeso	Llano
72	José Saiz Manzanedo	Idem
73	Pedro Antonio Rodriguez	Matarrepudio
74	Ciriaco Rodriguez y Rodriguez	Olea
75	Francisco Gutierrez Belmonte	Reinosa
76	Julio Ahumada Fernandez	Bustamante
77	Gregorio Varona Célis	Henestrosa
78	Antonio Argüeso Lopez	Reinosa
79	Francisco Castaneda Gutierrez	Villanueva Valderroyo
80	Casimiro Lopez Gutierrez	Llano
81	José Gonzalez Fernandez	Idem
82	Francisco Peña Gutierrez	La Aguilera
83	Juan Manuel Ceballos Lopez	Soto
84	Agustin Sainz	Laguillo
85	Manuel Aguayo Gonzalez	S. Andrés de Carabeos
86	Andrés Gutierrez Gonzalez	Villapadriene
87	Calixto Gonzalez Diez	Poblacion
88	Severino Ruiz Fernandez	Orzales
89	Eulogio Sainz Diez	Villasuso
90	Manuel Ruiz Martinez	Poblacion
91	Cipriano Gonzalez Lacomba	Reinosa
92	Manuel Diaz Calderon	Mazandreros
93	Anastasio Gonzalez Diez	Mediadoroj
94	Ramon Barrio Gutierrez	Fresno
95	Domingo Saiz Gutierrez	Fonoteca
96	Hilario Aguayo Lonteras	Horna
97	Julian Diaz Rábago	Poblacion
98	Antonio Gutierrez Herrero	Lapuente
99	Antonio Peña y Peña	Ruanales
100	José Gomez Bárcena	Santiurde

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado por la expresada Junta de remitir al señor Gobernador civil de esta provincia a los efectos de la regla 6.ª del artículo 33 de la ley, estableciendo el juicio por Jurados, expido esta copia certificada que visa el señor Presidente y firmo y sello con el de la Audiencia de Santander en la propia ciudad a veinte y ocho de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro.—V. B.—El Presidente accidental, Meana.—Antonin Mosquera.

El contratista del *Boletín oficial*, ruega a cuantas personas ó corporaciones tienen derecho a recibir el citado periódico se sirvan darle aviso de la menor falta que noten en el recibo con el objeto de poner el oportuno correctivo si es de la capital, é indagar la causa de la falta si es de fuera de ella, pues está resuelto á que la reparticion en Santander y el envío al correo de los números se haga con toda escrupulosidad: Los ejemplares que diariamente van al correo se cuentan con el mayor detenimiento antes de enviarlos a dicha oficina.

ADMINISTRACION DEL BOLETIN OFICIAL

Se suplica á los Ayuntamientos de la provincia se sirvan abonar á esta Administracion lo que adeudan por suscripcion.

De no verificarlo, se les suprimirá el envío del periódico, sin perjuicio de recurrir á la superioridad.

Imp. de la Viuda de S. Atienza
Calle de Lope de Vega, 4,

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE SANTANDER.

Demarcadas sin protesta ni reclamacion alguna las minas que á continuacion se expresan, se previene á los registradores que, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 15 de Junio de 1874, presenten dentro del término de quince dias en la Jefatura de minas de este distrito el importe de los derechos de pertenencias y timbre del título de propiedad, en papel de pagos al Estado, cuyas cantidades se detallan en la siguiente relacion, advirtiéndoles que si dejaran transcurrir dicho plazo, serán declarados los expedientes fenecidos y sin curso y cancelados.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que sirva de notificacion á los registradores que, no residiendo en esta capital, no han nombrado apoderado, como determinan los artículos 92 de la ley y 40 del reglamento de Minas vigentes.

Número del expediente	NOMBRE de la mina.	NOMBRE del interesado.	CLASE de mineral.	Número de pertenencias.	TÉRMINO en que radican.	Por derechos del timbre del título. Pesetas.	Por derechos de pertenencias. Pesetas.	Total de ambos conceptos Ptas. Cts.
5446	Deseada	D. Benito Pardo Lavin	Hierro	10	Saro	50	15	65 »
5452	D.ª A.ª S. Bartolomé	Real Compañía Asturiana	Zinc	7	Udías	50	15	65 »
5460	Peña Vieja	E. Vial y hermano	Idem	15	Camaleño	50	37'50	87 50 »
5497	1.ª D.ª á Iberia	Collantes, Murga y Compañía	Carbon	3	Las Rozas	50	15	65 »
5501	5.ª D.ª á Luisiana	Idem	Idem	2	Idem	50	15	65 »
5518	2.ª D.ª á Indispensable	Teófilo Deprit	Idem	4	Idem	50	15	65 »
5519	1.ª D.ª á Indispensable	Idem	Idem	12	Idem	50	15	65 »
5537	Chupí	Pedro Echavarría	Hierro	41	Pielagos	50	41	91 »
5539	Julio	José María Villacampa	Idem	14	Idem	50	15	65 »
5540	San José	Emilio Docal	Idem	12	Idem	50	15	65 »
5541	Julio Ramon	José María Villacampa	Idem	8	Idem	50	15	65 »
5564	La Barquera	Juan Rodriguez	Idem	12	Castro-Urdiales	50	15	65 »
5575	Marina	Anastasio Oria	Idem	36	Liérganes	50	36	86 »
5593	Marcelino	Julio del Arco	Idem	4	Castro-Urdiales	50	15	65 »
5595	La Casilda	Gregorio Otañes	Idem	4	Idem	50	15	65 »
5610	Demasia á Esperanza	Juan Dúbeda	Idem	2	Penagos	50	15	65 »
5613	D.ª á 2.ª Olvidada	Félix Herrero	Idem	1	Entrambasaguas	50	15	65 »
5615	La Crespa	Idem	Idem	9	Villaescusa	50	15	65 »
5616	María	Emilio Docal	Idem	6	Medio Cudeyo	50	15	65 »
5617	Trinidad	Idem	Idem	12	Idem	50	15	65 »
5618	María del Pilar	Donato Agudo Salas	Idem	12	Liendo	50	15	65 »
5619	Encarnacion	Manuel Cobo	Idem	18	Laredo	50	18	68 »
5621	Roberto	Antonio Olsen	Idem	13	Castro-Urdiales	50	15	65 »
5622	Alfredo	Idem	Idem	6	Idem	50	15	65 »
5623	Feines	Víctor M. Ben Ocejía	Idem	15	Entrambasaguas	50	15	65 »
5625	Pilar	Jorge Trallero	Idem	6	Medio Cudeyo	50	15	65 »
5629	A.ª á Secundina	Rafael Venero Abascal	Idem	12	Entrambasaguas	50	15	65 »
5632	Rococo	Emilio Docal	Idem	16	Castro-Urdiales	50	16	66 »
5634	Julio	José Gutierrez de la Vega	Idem	2	Rionansa	50	15	65 »
5636	Carmina	Modesto Martin	Idem	2	Santander	50	15	65 »
5637	Felipe	Antonio Olsen	Idem	4	Castro-Urdiales	50	15	65 »
5638	Esperanza	Carlos Hoppe	Calamina	8	Puente Viesgo	50	20	70 »
5640	María	Juan Dúbeda	Hierro	16	Medio Cudeyo	50	16	66 »
5641	Solidaria	Vidriera Reinosana	Carbon	4	Las Rozas	50	15	65 »
5642	Prevision	Idem	Idem	4	Idem	50	15	65 »
5643	Bernardino	Anastasio Oria	Hierro	45	Medio Cudeyo	50	45	95 »
5647	Catalina	Leopoldo Pardo	Idem	10	Castro-Urdiales	50	15	65 »
5651	Ensanche 2.ª	José Mac-Lennan	Idem	33	Liérganes	50	33	83 »
5652	Camelo	Robustiano Maure	Idem	8	Castro-Urdiales	50	15	65 »
5657	La Colindresa	Manuel Cobo	Idem	2	Colindres	50	15	65 »
5658	Inadvertida	Guillermo Mac-Lennan	Idem	2	Liérganes	50	15	65 »
5659	Genara	Genaro del Rio	Idem	16	Entrambasaguas	50	16	66 »
5660	Conchita	Gregorio de Otañes	Idem	2	Castro-Urdiales	50	15	65 »
5661	Dorita	Guillermo Mac-Lennan	Idem	2	Liérganes	50	15	65 »
5669	Jesusa	José Ramon Cereceda	Idem	51	Medio de Cudeyo	50	51	101 »
5672	Blanca	Idem	Idem	13	Idem	50	15	65 »
5673	Descuidada	Regino Ceballos	Idem	38	Liérganes	50	38	88 »
5674	Colara	Idem	Idem	18	Idem	50	18	68 »

Santander 15 de Noviembre de 1894.

El Ingeniero Jefe,

Alfredo de Madrid Dávila.